

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 002/2020

Fecha	Martes 21 de abril del 2020
Lugar	Salón de Reuniones Julio Palma Vergara
Hora	12:00 hrs. Primera citación 12:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

Sesión	:	Extraordinaria N° 002/2020
Fecha	:	martes 14 de abril 2020
Lugar	:	Salón Julio Palma Vergara
Presidenta	:	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	:	Sr. Jorge Vargas Guerra
Hora	:	Primera citación 12:00 hrs. (quórum: 3/5:8)
Segunda citación	:	12:15 hrs. (quórum mayoría absoluta 8)
Duración	:	Desde las 12:15 hasta las 14:00 hrs. Aprox.

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 002/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 09 de abril 2020

B.- Excusas por inasistencia: No Hay

La Presidenta del Consejo Regional da inicio a la sesión extraordinaria, indicando como único punto de tabla la resolución de la comisión de Inversiones.

1.- Resolución Comisión Inversiones

Entrega esta cuenta el Presidente de la comisión el consejero Gabriel Manquez

1-. Señalando que es necesario buscar la forma de incorporar mayores recursos al resto de las municipalidades y para esto se propusieron algunas herramientas, una de las cuales podría ser mantenerlo y votarlo tal como está o bien posponerlo por algunos días para buscar herramientas que pudieran resolver y poner en equilibrio este instrumento lo que significa que en vez de votarlo el día de hoy lo hiciesen en el pleno del día 21 de abril.

Se plantearon algunas dificultades, pero la Comisión de Inversiones logró proponer y dialogar con el Administrador Regional para que se mantuvieran los valores que estaban señalados para las Municipalidades de Chañaral, Diego De Almagro y Copiapó, con la posibilidad de votar recién el martes próximo este primer punto de la tabla para permitir que estas municipalidades puedan presentar sus requerimientos a nueve meses, lo que va a significar que tendrán una mayor cantidad de recursos, esto además tiene que responder a la normativa de la Ley de presupuestos que establece la contraloría, como estos dineros van directo a las municipalidades, estos están obligados a rendir. Los municipios que no pudieron postular de manera más cercana a sus requerimientos por las dificultades que hubieron de trabajar con ellos, implica que va a aumentar el presupuesto que será superior a los M\$1.008.000 lo que beneficiará a Diego de Almagro, Caldera, Tierra Amarilla, Vallenar, Huasco, Freirina y Alto Del Carmen con la finalidad de abordar el tema del Corona Virus como pandemia. La Comisión propone que este primer punto de la tabla se mantenga en comisión.

2.- Es la propuesta que entrega el ejecutivo para la distribución del saldo del 5% de Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, que en este caso se destinará para la Sanitización de espacios públicos y en la compra de equipos de protección personal para las municipalidades. Recurso que a diferencia del anterior lo maneja la Intendencia Regional, todo esto debe ser mediante una licitación pública, además estos recursos serán distribuidos de acuerdo a los requerimientos de los territorios Provinciales.

Es así que el Ejecutivo propone que se aprueben estos M\$ 1.000.000 para gastos de Sanitización y compra de equipos de protección personal. Se busca que a través de este fondo compensar el anterior. Es así que esta comisión solicita al pleno con el fin de poder dar fortaleza a lo anterior en términos de que se aumenten los recursos aprobar estos montos solicitados.

En razón de lo planteado la presidenta de este Consejo Regional la Sra. Ruth Vega Donoso llama a votación a los consejeros presentes.

Es así que se llama a votación produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01

Mantener en comisión el análisis relacionado al financiamiento de subsidios a los medicamentos para el tratamiento de enfermedades respiratorias y patologías crónicas, en el contexto de la actual alerta sanitaria por brote de Covid -19, propuesta por el Intendente de la Región de Atacama en su ORD. N° 269, de fecha 09 de abril del 2020.

Lo anterior, sin perder de vista que el cuerpo colegiado resolverá la propuesta a más tardar durante la próxima sesión plenaria, esto es, el día 21 de abril del 2020, con el objeto de que los municipios con menor asignación puedan aumentar el plazo de sus programas para obtener una mayor cantidad de recursos, manteniendo el enfoque y equilibrio territorial que la región necesita.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 02

Aprobar la propuesta de distribución del saldo del 5% de Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, para combatir en parte la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del virus Covid 19, el cual se compone de dos subtotales, el primero que considera el financiamiento para la sanitización de espacios públicos y equipos de protección personal, por un monto total de M\$ 1.000.000 (mil millones de pesos), y un segundo subtotal mediante el cual se supone un presupuesto abierto de una cantidad de M\$ 1.000.000 (mil millones de pesos), conforme al siguiente cuadro resumen:

1) Subtotal 1. M\$ 1.000.000 por comuna y % de distribución multicriterio (Sanitización de Espacios Públicos y Equipos de Protección Personal).

COMUNAS	Distribución en base al 50%	distribución multicriterio M\$	TOTAL
PROVINCIA CHAÑARAL	111.111	71.509	
Chañaral	55.556	37.402	92.957
Diego de Almagro	55.556	34.107	89.663
PROVINCIA DE COPIAPÓ	166.667	226.737	
Copiapó	55.556	154.287	209.843
Caldera	55.556	44.015	99.571
Tierra Amarilla	55.556	28.434	83.990
PROVINCIA DEL HUASCO	222.222	201.754	
Vallenar	55.556	78.631	134.186
Huasco	55.556	46.674	102.229
Freirina	55.556	46.018	101.573
Alto del Carmen	55.556	30.432	85.987
TOTAL	500.000	500.000	1.000.000

2) Subtotal 2. Presupuesto abierto M \$ 1.000.000.

El presente ítem se presenta abierto dado que las necesidades de protección personal y sanitización deban ampliarse a los SSPP que están en funcionamiento como también obras en ejecución, con el objetivo de mantener la continuidad operacional analizando el factor exposición. Asimismo, otras prioridades que puedan determinarse por parte de la autoridad regional respecto al acceso al recurso hídrico en zonas distantes dentro de la región y otras necesidades que surjan en el contexto del Covid-19. Todo lo anterior resguardando la elegibilidad del gasto.

Cabe señalar que el detalle de la distribución aprobada por el cuerpo colegiado se encuentra en el documento singularizado como ORD. M° 269, de fecha 09 de abril del 2020, del Intendente Regional de Atacama, el cual se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y forma parte integrante de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**


Ruth Vega Donoso
Presidenta
Consejo Regional de Atacama



Jorge Vargas Guerra
Ministro de FE
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Atacama